



Universidad de
San Andrés

Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

“Las mujeres y su (no) historia: un análisis de los manuales escolares desde la perspectiva de género”

Autora: Pilar Sánchez Ordóñez

Legajo: 28.098

Mentora: Miranda Lida

Buenos Aires, Argentina

Índice

ABSTRACT	3
AGRADECIMIENTOS	4
PUNTO DE PARTIDA	5
MUJERES REESCRIBIENDO LA HISTORIA	9
DEFINIENDO CONCEPTOS	11
¿POR QUÉ HABLAMOS DE HISTORIA?	12
LA HISTORIA DE LA HISTORIA	16
¿A DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES?	19
DE NOMBRES A CIFRAS	21
UNA PIEDRA MÁS EN EL CAMINO FEMINISTA	28



Universidad de
San Andrés

Abstract

Teniendo en cuenta la opresión e invisibilización que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia, el presente trabajo analiza, desde la perspectiva de género, los manuales de texto de la materia historia de los colegios secundarios. Tomando como ejes de referencia las nociones de “discurso”, “pragmática” y “marcos mentales” de Benveniste y Lakoff, sumado a un análisis cuantitativo de las mujeres en los manuales de historia, se examinará si existe algún tipo de sesgo con respecto a la mujer en la sociedad o si se la tiene en cuenta de la misma manera que a los hombres.

A su vez, comprobar si, en caso de ser necesario, el Ministerio de Educación de la Nación ofrece brinda las herramientas necesarias para officiar de reparo en la información brindada.



Universidad de
San Andrés

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a Miranda Lida, que sin su apoyo y paciencia este trabajo no hubiese sido posible. A Charly Gelormini, por la ayuda, comprensión y tiempo que me regaló en toda la carrera. A Liliana Nastasi y Jorge Fabián, por la ayuda y el material brindado para poder hacer la investigación.

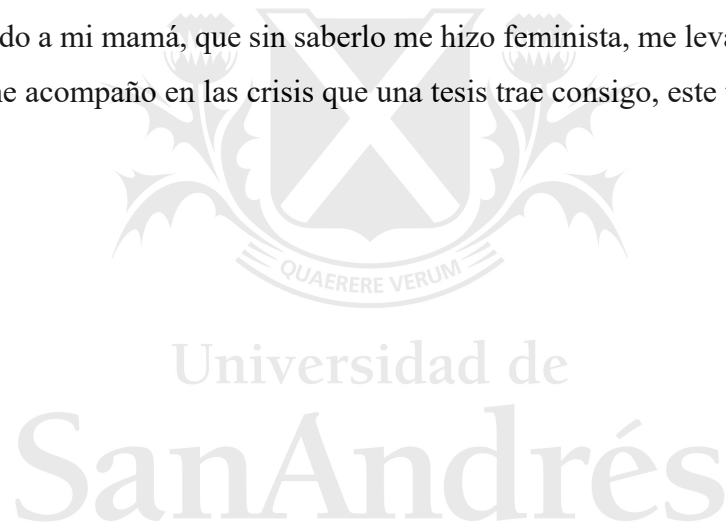
A mi papá, por hacer del sueño “San Andrés” una realidad y bancarme desde el primer momento.

A mis hermanas, porque por ellas lucho.

A mis abuelas, mis seguidoras más fieles y mi abuelo Juanchi, mi fan en las estrellas.

A Demi, que me devolvió la motivación y me dio espacio y paciencia.

Pero por sobre todo a mi mamá, que sin saberlo me hizo feminista, me levantó cuando pensé que no podía y me acompañó en las crisis que una tesis trae consigo, este trabajo es un poco de ella también.



Punto de partida

“Durante siglos las mujeres estuvieron relegadas a las tareas del hogar y no tenían ningún tipo de injerencia en el ámbito público” Se puede decir que gran parte de las mujeres han oído una frase así alguna vez. ¿Alguna vez se consideró que las mujeres son más de la mitad de la población y quizás se repite una historia falsa? Si se sabe que el matrimonio era algo casi obligatorio y “sagrado” se tiene que considerar al menos una mujer por familia, y aunque su participación fuera menor, ¿no hubo detrás de cada líder una mujer que lo apoyara? ¿cuántas veces la historia ha demostrado que detrás de un gran invento había una mujer cuyos aplausos cedía a su marido? Quizás la participación de las mujeres era menor, pero ¿realmente tuvieron un papel tan ínfimo como se ha contado? ¿Quién dijo que las cosas eran así y por qué se le ha creído? Puede suponerse que, la escuela es la principal fuente de información que tienen las personas en sus primeros años de vida, todo el conocimiento que uno adquiere en esa etapa es probablemente el más importante ya que es la base para toda su formación académica, profesional y cultural.

La plasticidad de la mente en los primeros años de vida hará que cualquier información recibida, almacenada y ejercitada durante esta etapa sea clave al momento de forjar la personalidad de un individuo. El conocimiento que se brinda es el que se adoptará como realidad.¹ Por ende, la manera en la que esto se efectúe es fundamental. La pragmática y la semántica de la lengua han demostrado que no solo es pertinente dar un mensaje claro, sino también adecuado a los receptores del mensaje y su contexto sociocultural.² Es posible afirmar entonces que el sistema educativo de un país y su calidad están intrínsecamente ligados a la creación y propagación de la cultura y el crecimiento social. Entonces, si en el momento de mayor permeabilidad del cerebro se recibe información sesgada y/o mal manipulada, es entendible que esto cause repercusiones a nivel social. Si la mitad del aula escucha constantemente el mismo discurso, que su “grupo” no pertenece a la esfera pública, y se le niega una parte de su pasado, lo que se está haciendo es repetir el patrón y seguir segmentando y limitando a un grupo. ¿Si los héroes solo son hombres, cómo se pretende criar heroínas?

¹ Purves, D. (1994). *Neural activity and the growth of the brain*. Cambridge University Press

² Definición de pragmática según Reyes, G. (1995). *El abecé de la pragmática*. Arco libros.

En el caso de Argentina, la enseñanza histórica y cultural empieza desde el jardín de infantes, con los actos escolares del 25 de mayo, las damas antiguas, los caballeros, los vendedores ambulantes, el corcho quemado y las empanadas; y continúa a lo largo de toda la etapa escolar como materia obligatoria: “Historia”. Un nombre tan imponente como su contenido, es la materia que explica a los alumnos la historia del país y del mundo, desde antes del descubrimiento de América hasta la actualidad. Para este trabajo cuando se haga referencia a “Historia” como sustantivo propio se estará tratando a la historia como asignatura escolar, mientras que si se habla de “la historia” como sustantivo común se estará haciendo referencia tanto a la *“Disciplina que estudia y narra cronológicamente los acontecimientos pasados”* como al *“conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o de una nación”*. (Española, R. A. (1999). Real academia española.)

La identidad y ciudadanía se forjan a través de la asignatura; es ahí donde se origina el problema. Las mujeres en la historia argentina tienen un papel muy pequeño, ¿es realmente así o es lo que se ha enseñado? En este trabajo se intentará responder a estos interrogantes analizando la manera en la que se enseña Historia en los colegios secundarios de la provincia de Buenos Aires, tomando como ejes centrales los manuales escolares y los contenidos brindados por el Ministerio de Educación de la Nación. A su vez, compararemos dichos materiales con información de distintos historiadores y educadores, intentando afirmar la hipótesis principal: hay más mujeres en la historia argentina que las que se enseñan en los colegios secundarios.

Las mujeres a lo largo de la historia han tenido que enfrentarse continuamente a dos grandes luchas: la lucha social y colectiva de los países como conjunto de personas, y la lucha y búsqueda de derechos como minoría oprimida. Es decir, la mujer tuvo que pelear dos batallas, “lograr” dos revoluciones: una junto al hombre por el “bien común y social”, pero por la que poco se veía beneficiada ya que usualmente los derechos obtenidos en estas eran exclusivos de los varones; y una segunda lucha en la que las mujeres como colectivo fueron consiguiendo sus derechos por sí mismas. Teniendo esto en cuenta, resulta imposible creer que no haya mujeres influyentes en la historia de un país. Es entonces donde entra en debate

el contenido que se enseña en las escuelas para llegar a creer que la mujer tuvo un rol más pasivo que el hombre en la creación de una Nación.

Para poder contextualizar la investigación debemos establecer la importancia de la materia y su impacto social. Para ello usaremos el texto de Pedro Miralles Martínez y Cosme J. Gómez Carrasco “*Enseñanza de la historia, análisis de libros de texto y construcción de identidades colectivas*” (2017). A su vez, desglosaremos tres de los manuales de historia más utilizados en la provincia de Buenos Aires para poder hacer un análisis cuantitativo contando la cantidad de veces que aparecen mencionados nombres de hombres y mujeres. También se analizará material brindado por el ministerio de educación tanto para la creación del currículo y el programa, como para las capacitaciones docentes en temas de género, diversidad e inclusión.

La idea inicial del trabajo era, tomando como punto de partida la sanción de la ley que establece la implementación obligatoria de la Educación Sexual Integral (2006), analizar si había habido un cambio en la manera de enseñar historia en las escuelas, también tomando como objeto de estudio los manuales y libros de texto. Lamentablemente el material escolar que hubo y hay es muy acotado, las ediciones de los manuales son muy escasas y se renuevan cada un largo período de años, por lo que se resolvió no tomar un lapso de tiempo para la comparación, sino hacer una investigación general de la materia.

Más puntualmente, este trabajo intentará comprobar que los manuales de historia que se usan en las escuelas secundarias no condicen con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), creado en 2006 por la ley 26.150 y que establece entre sus objetivos “*Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres*” ya que no amparan la historia de las mujeres por lo que no brindaría las mismas oportunidades para ambos. Así como tampoco corresponde con la Ley 19.865 sancionada en 1972 que establece que la República Argentina suscribe a la “La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”, donde se detalla: “*Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos*

nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basada en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.” (Anexo 1 y 2). Si no hay educación con perspectiva de género no podemos garantizar que haya igualdad.



Universidad de
San Andrés

Mujeres reescribiendo la historia

Hoy en día las mujeres son parte de la esfera pública. Además, las sociedades han mutado y un gran número de países han ido adecuando sus leyes para una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres. Desde la legalización del divorcio hasta la actualidad y la obtención de derechos como la IVE (interrupción voluntaria del embarazo) en países como Uruguay, Argentina, México y Colombia. Sin embargo, la lucha por obtenerlos y por conservarlos sigue siendo parte del día a día, es por eso que historiadoras y referentes feministas han decidido tomar acción en lo que refiere a la denuncia de un sistema patriarcal.³ Es decir, entender que no solo debe frenar la violencia física y la opresión legal, sino también frenar las violencias institucionales que reciben las mujeres; tanto en instituciones públicas como privadas; y desde la salud hasta la educación.

Gabriela Margall y Gilda Manso entendieron la necesidad de devolverle a la mujer su papel en la historia por lo que juntas redactaron *“La historia argentina contada por mujeres”* (2018). Tres tomos que abordan desde los tiempos coloniales (1536-1820) hasta principios del siglo XX (1860-1910) y en donde reivindican a las mujeres de la historia argentina. La investigación data sólo de la historia del período fundacional y lo hace con recopilación de archivos históricos, desde cartas enviadas por las primeras mujeres españolas en desembarcar en América hasta los primeros diarios creados por mujeres posteriores a la revolución de mayo. Su objetivo final era reescribir la historia, porque en sus palabras: *“Si hasta ahora hemos concebido y nos han enseñado una historia sin mujeres, hemos aprendido la mitad de la historia”* (G. Margall y G. Manso, 2018).

Por otro lado, Gisela Bock, en su texto *“La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional”* (1989), teoriza sobre la importancia de entender que

³ Patriarcal: perteneciente o relativo al patriarca o patriarcado. Según UNICEF el patriarcado es la *“forma de organización social específica basada en la dominación de unos varones con ejercicio de poder sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes. También sobre otros varones menos jerarquizados de la misma comunidad.”*

la historia de las mujeres no solo se asocia a la historia femenina, y a lo que los varones han relegado a las mujeres:

“El hecho de que la historia de las mujeres tenga un carácter autónomo y sea distinta de la de los hombres, no quiere decir ni que sea menos importante ni que se plantee simplemente un problema “especial” o “específicamente femenino”. (...)

La diversidad de experiencias y situaciones femeninas que han salido a la luz ha sido consecuencia, entre otras cosas, de que la historia de las mujeres haya tenido que abordar visualmente todos los dominios de la sociedad: los ámbitos en los que solo tienen presencia las mujeres (...), aquellos en los que las mujeres resultan ser mayoría (...), aquellos en los que igualan en número a los hombres (...), aquellos en los que las mujeres son una minoría en relación a los hombres (...) y, finalmente, aquellos en los que están ausentes en su conjunto (...).”

La autora plantea a la mujer como sujeto independiente cuya historia no condice en su totalidad con la de los hombres. Al establecer una diferencia entre hombres y mujeres, se establece una diferencia en sus pasados; la autora propone entender a la mujer y su historia como un objeto de estudio en sí mismo. Esto se asemeja a lo que Gerda Lerner teoriza en *“The Majority finds its past”* (1979), cuando critica a los historiadores anteriores y sus trabajo sobre *“las mujeres de la historia”* o *“las mujeres notables”* dando a entender que las mujeres que han tenido reconocimientos remarcables no explican la historia en su totalidad, sino que son una parte de ella. Para entender la historia real de las mujeres hay que tomar a la población femenina en su totalidad.

A su vez, Esther Mora, en su texto *“El paradigma género y mujeres en la historia del tiempo presente”* (2013) reconoce el comienzo del cambio en la manera de percibir la historia a mediados del siglo XX: *“se produce una convergencia entre antiguos y nuevos paradigmas históricos que conllevará a una importante redefinición de sus planteamientos”*. Como propone la autora, los cambios científicos de la época se solaparon con las transformaciones sociales y culturales, lo que dio el puntapié inicial para que las mujeres comenzaran a cuestionar lo hasta el momento establecido: sus libertades, sus mandatos y su historia.

Definiendo conceptos

Para poder avanzar en la investigación es necesario definir algunos conceptos básicos. En primer lugar, feminismo. Es difícil acotar la palabra a una sola definición, sobre todo porque los diccionarios de la lengua española predominantes poseen una definición antigua y sesgada. Por ejemplo, la Real Academia Española lo define como *“principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre”* seguido de *“movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo”*. Según la Amnistía Internacional por los Derechos Humanos⁴ para definir al feminismo en su teoría si se puede hablar de un principio de igualdad entre mujeres y hombres, pero es pertinente aclarar que busca, además, la liberación de todas las opresiones a las mujeres y la desestigmatización de lo femenino. Sin contar que en cada país las mujeres sufren una problemática distinta según las condiciones de vida de cada lugar, por lo que cada feminismo persigue un objetivo, si bien ligado en sus bases, distinto en su práctica.

En siguiente lugar, es pertinente entender de qué se habla cuando se refiere a *“perspectiva de género”*. Según material brindado por el ministerio de educación para la jornada nacional *“Educar en Igualdad”* para la prevención y erradicación de la violencia de género (2020), cuando se habla de género *“nos referimos a las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino, las normas que regulan sus comportamientos, las atribuciones a cada sexo y la división sexual del trabajo, producto de complejas construcciones sociales y culturales que se elaboran a partir de diferencias sexuales y que constituyen modos de significar relaciones de poder y estructurar relaciones sociales en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como la subjetividad individual.”* Perspectiva de género entonces, es el entendimiento e interpretación de los condicionantes sociales que regulan estos comportamientos y se los atribuyen a cada sexo; además, para que haya perspectiva de género tiene que haber una noción clara de la teoría feminista, ya que deben reconocerse las igualdades y desigualdades entre los géneros. Hay que tener en claro también que los géneros

⁴ *“Amnistía Internacional por los DD. HH. Es un movimiento mundial de personas que hacen campaña para que los derechos humanos internacionalmente reconocidos sean respetados y protegidos.”*

son transversales a otras cuestiones sociales como etnia, clase, edad, sexualidad, profesión y religión.

Cuando se teoriza sobre la importancia de la perspectiva de género en las aulas se entiende entonces que se hace referencia a una educación que contemple a todos los alumnos por igual, entendiendo las diferencias sociales y culturales que los géneros conllevan al alumnado.

¿Por qué hablamos de historia?

En cuanto a la enseñanza de la historia y su relevancia se pueden definir dos tipos de objetivos: la racionalidad crítica, que propone educar no solo en valores sociales y cívicos, sino también busca permitir generar un pensamiento crítico tomando a la historia como una ciencia y poniendo a prueba su racionalidad y adecuación. Mientras que, corrientes más tradicionales, con características propias del romanticismo suponen entre sus objetivos la identificación emotiva y la necesidad de un vínculo del alumnado con la patria.⁵ Con los golpes de estado del siglo pasado y las diferencias políticas que atravesó el país desde entonces, la asignatura en Argentina se ha visto más de una vez entrelazada con intereses de poder, ya que este segundo objetivo es clave para la formación de identidad cívica y ciudadana, la creación de un “nosotros” implica la aparición de un “ellos”. El sentimiento de identificación y pertenencia con el país excede a cualquier otra diferencia que el alumnado pueda tener. Sin embargo, en el primer caso, el pensamiento crítico, incentiva la pluralidad, inclusión y diversificación de identidades.

⁵ Mario Carretero, Alberto Rosa y María Fernanda González, “Enseñar historia en tiempos de memoria”, en *“Enseñanza de la historia y memoria colectiva”*, comps. Mario Carretero, Alberto Rosa y María Fernanda González (Buenos Aires: Editorial Paidós, 2006, p.11-36).

En palabras de Alberto Rosa Rivero:

“Nuestra propia identidad depende de nuestra memoria. No podemos concebir nuestro propio yo si no es sobre el telón de fondo de los recuerdos de nuestras acciones cambiantes. (...) Esto, que creemos cierto para los individuos, lo es también para los grupos y para las instituciones, y, desde luego, para las ciencias, que son tanto lo uno como lo otro. Si la memoria individual es una base imprescindible para la constitución de un yo-mismo capaz de dar orientación a sus acciones, la memoria colectiva, en su forma institucionalizada --la historia--, es un elemento fundamental para la constitución de las entidades colectivas, de los nosotros en cuya pertenencia nos reconocemos.”, (2004).

Por ende, los poderes de los estados más de una vez han intervenido en la manera de relatar el pasado para convertir su mensaje en la verdad socialmente aceptada.

Si bien la asignatura se constituye en gran parte de la mirada de los profesores y su capacidad para la objetividad; en este trabajo se ahondará específicamente en los materiales didácticos y bibliográficos: los manuales de texto. Ya que *“son un artefacto cultural clave para comprender las propuestas que provienen del poder para construir su concepto de identidad social, cultural y política”*, (Pedro Miralles Martínez y Cosme J. Gómez Carrasco, 2017).

¿Por qué es pertinente el contenido y las propuestas dentro de los manuales de historia? Porque el discurso es portador de un mensaje y por consecuencia instrumento de acción (Benveniste, 1971, p.78). Explicado de otra manera: mediante las palabras se busca expresar un mensaje que a su vez se encuentra ligado a una intención de acción; la manera en la que se relata un hecho está ligada a su posterior significado. Obviando el simbolismo propio del lenguaje, también existe una *“motivación inconsciente que procede del complejo sepultado”* (Benveniste, 1971, p.78). Esto quiere decir que no solamente hay que tomar en cuenta lo que se dice y su significado, sino también el porqué de esas palabras específicas, y la omisión de otras; qué se dice y qué no constituye un significado en sí mismo.

Relacionando entonces los conceptos puede decirse que el material escolar es sesgado por quienes determinan su contenido; desde la elección del temario para la construcción

ciudadana de la sociedad, hasta la elección semántica de palabras para garantizar la transmisión de un mensaje específico. Resulta entonces incómodo pensar en el desplazamiento femenino dentro de ese mensaje, ya que queda claro que en un discurso es importante para el mensaje tanto lo que decide decirse como lo que decide omitirse. Si algo dentro del discurso es pasado por alto, sea de manera consciente o inconsciente, el mensaje se ve afectado. Considerando lo dicho anteriormente sobre la perspectiva de género, se entiende entonces que viene a enmendar la problemática que surge a consecuencia de las omisiones históricas de quienes deciden contar la historia sin contar a las mujeres.

Para Serrano (2011, pp.64-65), la sociolingüística ayuda a explicar un poco más estos fenómenos de la palabra y el género. La autora entiende al lenguaje como sexista y cita a Lakoff para explicar dentro del lenguaje: el silencio de la mujer. Habla de un silencio femenino “elogiable”, ya que se entiende a la mujer callada como mujer sumisa. Puesto en estos términos entonces, puede decirse que hay un silencio de la mujer establecido consciente y al que hay quienes creen que la mujer debe “aspirar”. Lakoff a su vez también propone la teoría de los “marcos mentales” (2007). El autor propone a la metáfora como la manera de organizar conceptos a partir de otros, y habla de la estructura mental que se construye en el inconsciente de las personas con la información que les es brindada. Teoriza además, de la relevancia política y cómo en Estados Unidos los partidos republicanos han podido dominar este área para llegar a la sociedad de la manera deseada. La teoría propone que la manera de visualizar el mundo de las personas parte de una base cognitiva establecida; las personas reciben conceptos que organizan su esquema mental y que establecerá las bases de lo que luego concebirán como realidad. Cualquier cosa que pase por fuera de ese marco mental establecido no será concebido como real o posible.

Habiendo situado el eje de la investigación es pertinente ahora explicar la metodología utilizada. Para este trabajo, mediante el método cuantitativo, se realizará un análisis de los manuales de texto haciendo especial hincapié en los nombres masculinos y femeninos que allí se mencionan y cuantificándolos. Luego, dichos resultados serán comparados con la intención de ver realmente si se omite a la mujer en la historia o si se hace alusión a ellas en igual medida que a los hombres.

Además, teniendo como punto de referencia el material brindado por el ministerio de educación, se analizará si se intenta realizar algún reparo (en caso de ser necesario) por los temarios omitidos.



Universidad de
San Andrés

La historia de la historia

De acuerdo con la ley de educación de educación provincial de la provincia de Buenos Aires Nro. 13.688, artículo 5 ⁶: *“La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa”*.⁷ (Anexo 3) Para asegurar que esto se cumpla, la Dirección General de Cultura y Educación brinda a docentes e instituciones un “diseño curricular” (Anexo 4) para la clara organización de las diferentes asignaturas. En sus primeras páginas, cuenta con una presentación en donde se detalla el proceso de realización y diseño del currículo. En la provincia de Buenos Aires, el diseño curricular actual inició en 2005 y terminó de establecerse en 2009. La secundaria quedó dividida en dos partes: la secundaria básica, y la secundaria superior. El ciclo básico posee materias para “la formación común”, mientras que el ciclo superior para “la formación específica”. Historia es una materia perteneciente a ambos ciclos, desde segundo año de la secundaria básica, hasta sexto año de la secundaria superior. En el caso de segundo y tercer año aborda temas previos al siglo XX, mientras que en cuarto y quinto año aborda temas pertenecientes al siglo XX. La materia en sexto año es especialmente para escuelas orientadas a las Ciencias Sociales.

Este trabajo se centrará en la materia y su contenido en quinto año de la secundaria superior, ya que es la última común y obligatoria para todas las escuelas independiente de su orientación y además, data desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Teniendo en cuenta que es un trabajo orientado a las mujeres, se eligió el período más actual posterior a la ola feminista de mediados de siglo XX para comparar la visibilización de la mujer con respecto del hombre en un período de tiempo contemporáneo.

⁶ Ley Provincial de Buenos Aires Nro. 13.688, artículo 5, promulgada el 05 de julio de 2007 y publicada en el Boletín Oficial el 10 de julio de 2007.

Cabe destacar que el diseño curricular detalla específicamente:

“En el contexto de los nuevos desarrollos de historia social, el presente diseño formula un replanteo de los grandes relatos; entre ellos los que refieren al retorno a la escena histórica de los sujetos como actores que tienen capacidad de incidir en la vida social, o el retorno de la narrativa histórica sobre las simplificaciones que emergieron de los grandes marcos explicativos.

Tras décadas de historia colectiva, anónima, sin personajes reconocibles, con objetos de conocimiento contruidos con series estadísticas y que no son inmediatamente perceptibles o evidentes, el referente histórico se había convertido en un dato extraño, desprovisto de carnalidad. La nueva historia social fue devolviendo el protagonismo a los sujetos visibles, a los que les sucede algo, que tienen ideas; a los que se enfrentan a las restricciones y los límites de su propio tiempo.

La revalorización de los sujetos en la escena histórica no supone la mera recuperación del modelo tradicional, la del gran soldado o del gobernante ejemplar. La enseñanza de la Historia en la escuela desde este nuevo posicionamiento implica una proliferación de temáticas y recursos que enriquecen la propuesta de trabajo y recuperan la práctica concreta, empírica, del análisis e interpretación de fuentes históricas como uno de los aspectos a tener en cuenta.” (2011, p. 9)

A su vez, habla de los tres fines de la educación secundaria *“la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores”* y asegura también la necesidad de una educación que apele a los jóvenes y adolescentes ya que son sujetos de acción y de derechos, y se establece la importancia de una enseñanza crítica y constructiva antes que una educación romántica e idealizada que niegue situaciones de conflicto, pobreza o vulnerabilidad. (2011, p.5)

Si bien un siglo es una unidad cronológica, no lo es necesariamente desde el punto de vista histórico, pero en la materia se decide tomar como límite de tiempo para englobar conocimientos ordenados y categorizados. En este caso, se enseña la historia nacional e internacional dentro de un período determinado: la segunda mitad del siglo XX. La historia

del mundo se va articulando con la historia de la Argentina para que haya contextualización y flexibilidad entre lo que va sucediendo y sus repercusiones, desde lo macro a lo micro.

Los contenidos de la materia para 5to año son: en la unidad 1, “la Guerra Fría, las luchas anticoloniales y el surgimiento del tercer mundo”. En la unidad 2, “el mundo de posguerra y América Latina frente a las crisis de los populismos” (hasta mediados de los 60). “La crisis del petróleo en los 70, el final de los estados de bienestar, la radicalización política y los estados burocráticos autoritarios” conforman la unidad 3, mientras que la unidad 4 engloba el “neoliberalismo, las dictaduras militares y el retorno de la democracia”. Por último, la unidad 5 se titula “Los legados de una época” y describe la historia de los países latinoamericanos luego de las dictaduras y da un panorama general de la historia actual.

En cuanto a los manuales de texto analizados para este trabajo, se han seleccionado 3 de los manuales vigentes usados hoy en día en las escuelas de la provincia de Buenos Aires:

-Historia: Argentina y el mundo, la segunda mitad del siglo XX. Saberes Clave, de editorial Santillana.

-Historia 5: La Argentina y el mundo desde mediados del siglo XX a la actualidad. Editorial Mandioca.

-Historia: La segunda mitad del siglo XX. Huellas, editorial Estrada.

Los manuales fueron editados entre 2011 y 2019 por lo que sus actualizaciones son recientes y abarcan casi hasta la actualidad.

En primer lugar, el temario en los tres manuales coincide exactamente con lo propuesto en el diseño del currículo. Detallado de maneras distintas puesto que los tres están escritos y editados por diferentes personas, pero aún así se respetan los temas, el orden y hasta en algunos casos se repiten los títulos textualmente. Los tres libros están divididos en secciones o bloques y dentro de cada uno de ellos se abre una rama de capítulos. Cada capítulo responde a un tema o un país específico dentro de una misma categoría. Por ejemplo, en los tres manuales, la sección o bloque tres tiene un capítulo titulado “Argentina entre el 66 y el 76”. Está claro entonces que, aunque formulados de diversas maneras, todos los manuales repiten

los mismos temas y los mismos períodos en el mismo orden. Asimismo, en todos los manuales existe una sección al final de cada capítulo y al final de cada bloque con actividades integradoras de los contenidos para los alumnos.

¿A dónde están las mujeres?

Una de las primeras cosas a destacar que es observable a simple vista, es que si bien los tres manuales poseen un apartado para hablar del movimiento feminista en su contenido, es una sección tan escasa que ni siquiera es distinguida en el índice entre los nombres de los capítulos o de las secciones. Sino que, en todos los casos, es un subtítulo dentro del primer capítulo del bloque o sección 3.

En todos se habla del feminismo no como un movimiento social vigente sino como un movimiento social específico de una época. Además, solo se habla del movimiento en Estados Unidos y en los tres solo se menciona a Simone de Beauvoir y Betty Friedan como referentes. Incluso en el manual Santillana la primera aparición que se observa de Simone de Beauvoir la describe como la “*compañera de Sartre*”. Sin embargo, solo en uno (Estrada) se habla de NOW, la organización feminista creada por Betty y en ninguno de los tres casos se da un contexto de la situación anterior de las mujeres. Se da por sabida la relegación de la mujer y no se plantea un porqué de esta situación. Se hace referencia únicamente de la “llegada” de las mujeres al mundo laboral y los nuevos roles que ocuparon en la sociedad.

Es pertinente resaltar además, que el único manual que además menciona la invención de las pastillas anticonceptivas es el de editorial Mandioca, sin embargo, hace mención a su prohibición por considerarse abortivas o antiéticas pero nunca se explica su regulación y comercialización. En los tres manuales aparece la información posicionada entre el movimiento antirracista estadounidense y el movimiento pacifista. Todo en un contexto norteamericano y sin hacer referencia en ningún caso a la Argentina.

En ninguno de los tres manuales se ofrecen actividades integradoras relacionadas al movimiento feminista al final del bloque donde se lo menciona, no así como con los

movimientos pacifistas o antirracistas; ya que no solamente se incluye a estos movimientos en las actividades finales, sino también cuyos principales referentes tienen hasta en algunos casos un apartado específico que brinda información de su vida.

En el caso del manual de Estrada se hace una referencia al feminismo también hacia el final del manual ya que habla de las “nuevas familias argentinas” y habla del desplazamiento de la mujer y su inserción en la esfera pública. Lamentablemente es solo un pequeño párrafo en la introducción de una nueva sección y no da cuenta de fuentes o información extra.

En el manual de la editorial Mandioca seguido del pequeño apartado que refiere al feminismo se ofrece un código QR que redirige al alumnado a un video en la plataforma audiovisual YouTube subido en 2016 en donde se presentan imágenes con musicalización de fondo con subtítulos explicativos. El video a pesar de estar anclado a uno de los manuales más utilizados por la provincia de Buenos Aires cuenta solamente con 6.213 vistas y 133 me gustan.

Cabe destacar que en los tres manuales cada capítulo está introducido por una imagen y también se ofrecen imágenes ilustrativas de las distintas épocas en casi todas las páginas. En los tres manuales las imágenes se dividen en: imágenes de manifestaciones o movilizaciones, imágenes de dirigentes políticos en distintos ámbitos e imágenes de la vida cotidiana de las personas en diferentes contextos y períodos. Las imágenes en las que no se observan mujeres son únicamente en las que ilustran dirigentes políticos, a excepción de una imagen por manual de Isabel Perón y Cristina Fernández de Kirchner, en ambos casos ambas mujeres se ven acompañadas de un hombre. En el total de imágenes contadas se puede observar a mujeres en el 47% de ellas, en la mayoría de las imágenes que ilustran las sociedades y sus culturas o las imágenes de manifestaciones y protestas contienen mujeres.

En el manual de la editorial Mandioca hay una imagen de un cartel del “Movimiento Femenino Peronista” pero lo único que se da por explicación es el epígrafe de la fotografía: *“Grupos de antiperonistas bajan el cartel del frente de un local del Partido Femenino Peronista”*. Como se detalla más adelante, Perón fue el nombre con mayor cantidad de apariciones en los tres manuales, por lo que resulta remarcable que lo único que se detalla del movimiento peronista con relación a las mujeres sea una imagen sin contexto.

En los tres manuales se hace alusión a los “grupos feministas” o a “referentes feministas” que participaron de los cambios de paradigmas de mediados de siglo pero, como se mencionó anteriormente, los únicos nombres brindados son Betty Friedan y Simone de Beauvoir. Incluso cuando se habla en el manual Estrada de las mujeres en el país hacia el final del libro, tampoco se menciona ninguna referente feminista argentina. Como se mencionó anteriormente, tampoco se hace alusión a ninguna fuente como sí pasa en otros capítulos del manual.

Otra característica que llama la atención, es que al momento de relatar la historia de las Madres y Abuelas de Plaza de mayo, uno de los movimientos de mujeres con más repercusión e importancia en Argentina, solo en dos de los tres manuales se destacan referentes, (Mandioca y Santillana), y solo se nombra a Azucena Villaflor, María Ponce y Esther Ballesterino. Sin contar además, que en el manual de Santillana los nombres de las dos mujeres desaparecidas en la famosa “Noche de los lápices” están mal escritos; a María Clara Ciocchini la mencionan como “Maria Claudia Ciocchini” y a María Claudia Falcone como “María Laura Falcone”.

Como último detalle destacable previo al análisis de la información cuantificable, se puede observar que todos los manuales se ofrecen fragmentos y citas de textos, sobre todo en el área de actividades. Ninguna de esas citas corresponde a una mujer, a excepción de dos fragmentos que corresponden al texto “*La batalla de las ideas (1943-1973)*” de Beatriz Sarlo, pero no se cita a ella sino a dos fragmentos dentro de su relato en donde la autora cita a Ernesto Sábato y a Ezequiel Martínez Estrada.

De nombres a cifras

En cuanto al conteo de nombres de los manuales es pertinente aclarar que solo se tuvieron en cuenta los nombres pertenecientes al contenido didáctico. No fueron amparados nombres de fuentes bibliográficas citados al final de los manuales, ni los nombres de quienes los editaron o escribieron que aparecen en las primeras páginas del manual. Se limitó la cuantificación a personajes “enseñados” ya sea como contenido o como analista del mismo.

En cuanto a la cantidad de apariciones de nombres se habla de un total de 4.519 menciones entre los tres manuales. De las cuales un 95% (4281) corresponde a apariciones de nombres de varones, mientras que solo un 5% (238) pertenecen a nombres de mujeres.

En los tres manuales el porcentaje se repite, la variación es ínfima, todos arrojan el mismo resultado: 95% hombres, 5% mujeres.

Un dato a tener en cuenta es que desde el primer censo nacional en 1.869 hasta el último censo en 2010, todos los registros datan (con una sola excepción en el censo de 1960), más mujeres que hombres en el total de la población argentina. (Anexo 4) En 2010 la totalidad de mujeres censadas fue de 20.593.330, mientras que la totalidad de hombres censados fue de 19.523.766; una diferencia de 1.069.564 habitantes. Por lo que efectivamente, las mujeres en Argentina corresponden a más del 50% de la población. A su vez, es remarcable que en todos los censos se destaca el crecimiento o decrecimiento de la “masculinidad” de la población como factor condicionante. La cantidad de hombres por sobre mujeres del país resulta entonces relevante a la hora de realizar los censos nacionales, sin embargo no existe una justificación al respecto ya que no se detalla el porqué de esta distinción. Incluso, en el censo del 2010 se habla de los crecimientos de la población masculina a lo largo de la historia, y el porqué de estos crecimientos, pero tampoco se explica el porqué de la relevancia de esta información.

En los tres manuales el nombre con más apariciones es el de Juan Domingo Perón en el caso de los hombres y el de María Estela Martínez de Perón en el caso de las mujeres. Sin embargo, el nombre de Perón es repetido a lo largo de los manuales un total de 329 veces, mientras que el de Isabelita suma un total de 35 apariciones entre los 3 libros. Esto quiere decir que el hombre más mencionado supera a la mujer por nueve veces.

Si bien es una casualidad que los dos nombres más mencionados sean los de un matrimonio, no es el único caso de parejas en los libros. Una característica que se repite en todos los manuales a la hora de mencionar matrimonios o parejas es que el hombre siempre es más nombrado que la mujer. Como es el caso por ejemplo de Milton y Rose Friedman, cuyos nombres aparecen mencionados en un primer momento juntos como pareja y luego solo se repite el nombre de Milton, un total de seis apariciones contra una, respectivamente.

Otro detalle relevante es, por ejemplo, que las primeras mujeres mencionadas en el manual de la editorial Mandioca son la Mujer Maravilla y Natasha Romanoff (miembro de los Avengers), dos personajes ficticios estadounidenses, para hacer mención a la propaganda nacionalista *yankee* de la post guerra.

En el caso de los hombres pueden encontrarse mencionados una infinidad de referentes políticos, sociólogos, economistas, activistas, guerrilleros, dictadores, mientras que en el caso de las mujeres solo se mencionan: presidentas, activistas, artistas, y caricaturas. Otro ejemplo de diferencias en la cantidad de apariciones dentro de la misma categoría es en el caso de dirigentes latinoamericanos. Mientras que Dilma Rousseff y Michelle Bachelet aparecen mencionadas solamente en los manuales de Mandioca y Estrada y solo una vez por manual; los nombres de Hugo Chávez y Evo Morales aparecen más de diez veces en cada uno de los tres manuales.

Además, en el caso de los nombres de hombres se distinguen referentes de todas partes del mundo; desde Argentina, América casi en su totalidad, Rusia, varios países de Europa (Inglaterra, Italia, España, Alemania, Francia, Polonia, Ucrania), varios países de África (Sudáfrica, Nigeria, Senegal, El Congo), China, Japón, Vietnam. Mientras que en el caso de las mujeres solo aparecen referentes argentinas, latinoamericanas, estadounidenses, francesas e inglesas.

Teniendo estos resultados en cuenta, el siguiente paso de la investigación fue buscar pruebas que justifiquen la omisión de las mujeres. Más allá de entender que se habla de la mitad de la población y que los números ya reflejan una gran desproporción, se debe contemplar que se está analizando a la asignatura escolar historia y que las apariciones deben tener una repercusión histórica para ser pertinentes.

En total en los tres manuales se mencionan nombres femeninos 238 veces, cuyos nombres corresponden a 63 mujeres diferentes. De esos 63 nombres, 3 corresponden a personajes de ficción, 30 a mujeres internacionales y 33 a mujeres argentinas. Teniendo en cuenta que el período de tiempo utilizado es de mediados de siglo hasta la actualidad, desde aproximadamente 1950 a 2019 que es la fecha más reciente de edición de los manuales, es decir, 69 años de historia mundial y nacional. Menos de una mujer contemplada por año.

En cuanto a las apariciones de nombres de hombres, se enumeraron 4.281 apariciones totales. Un total de 1.281 hombres diferentes son mencionados. La relevancia histórica de los personajes nombrados varía desde presidentes de la nación hasta ciudadanos comunes que tuvieron alguna hazaña política en su haber.

Dos de los materiales elegidos para corroborar la participación femenina en la historia del país han sido los libros del historiador Felipe Pigna “Las mujeres insolentes de la historia 1” y “Las mujeres insolentes de la historia 2”. En sus libros hace alusión a sesenta mujeres distintas, de las cuales dieciocho fueron partícipes del mismo período de tiempo en el que transcurren los manuales. De esas dieciocho mujeres, solo seis son mencionadas en los manuales. A destacar es que de esas seis mujeres de las que habla Pigna, solo dos se repiten en los tres manuales: Alicia Moreau de Justo y Eva Perón. Lo remarcable de estos datos, es que solamente destacando 18 mujeres argentinas contemporáneas en sus libros, Pigna superó a los manuales escolares en un 200%.

Teniendo en cuenta que los tres manuales se editaron en los últimos once años se puede decir que efectivamente mucha información sobre las mujeres está siendo omitida. Por poner solo algunos ejemplos, en 2006 fue sancionada la Ley de Educación Sexual Integral incentivada por el movimiento feminista y en ninguno de los tres manuales el hecho es mencionado, a pesar de todos haber sido editados luego de la sanción de la ley. Así como también, el 8 de marzo de 2018 se realizó por primera vez el Paro Internacional de Mujeres en donde millones de mujeres alrededor del mundo entero salieron a las calles a reclamar por sus derechos. En Argentina, ese mismo año el debate por la sanción de la ley que establece la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) llegó por primera vez a la cámara de senadores movilizándolo a gran parte del país con posiciones a favor y en contra. Referentes feministas y antifeministas se manifestaron por redes y por el país logrando un levantamiento masivo. Teniendo en cuenta el temario de los manuales se observa que en los tres se hace mención a diversas sanciones de leyes, por lo que la sanción de la ESI podría ser mencionada; así como también, se habla del Mayo Francés o de las miles de movilizaciones estadounidenses por los grupos antirracistas o pacifistas, por lo que la movilización masiva del 8 de marzo o las movilizaciones por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo también podrían haber sido mencionadas.

A su vez, las imágenes de los manuales, como se ha mencionado anteriormente, reflejan una población con hombres y mujeres participantes de igual manera. Los únicos lugares en los que no son amparadas o mostradas, son en las imágenes de dirigentes, es decir, en puestos de poder. Es sabido que hasta fines de siglo las mujeres no ocupaban tantos cargos de poder, sin embargo, Cristina Fernández, Dilma Rousseff y Michelle Bachelet lograron puestos de poder en América Latina y solo se observa una imagen de Cristina Fernández por manual, mientras que de Dilma y Michelle no hay ninguna. Distinto es el caso de los hombres, ya que se observan imágenes de varios presidentes latinoamericanos, no solo en actos presidenciales, sino también en contextos amistosos con otros presidentes.

Por otro lado, se mencionó anteriormente material extra brindado por el ministerio de educación para los profesores de historia. Posterior a la emergencia sanitaria iniciada en 2020, el ministerio ha otorgado a los docentes material didáctico para jornadas específicas en torno a temas de género. Los textos están orientados en su mayoría a erradicar la violencia de género y da a los docentes herramientas para advertir y evitar casos de violencia en el aula. Este material contiene glosarios con conceptos “nuevos” y también se ofrecen diversas actividades para los alumnos de los distintos niveles. Si bien este material corresponde a jornadas obligatorias, es elección de cada institución y de cada docente enseñarlo y debatirlo con los alumnos.

Si bien el material es completo y da cuenta de conceptos y herramientas necesarias para una docencia adecuada a los tiempos que corren, no brinda información perteneciente al campo de la historia, o al menos a la historia contemplada en el temario del diseño curricular. Ya que se entiende que tanto nuevos conceptos sociales como abordar temas de género constituyen a la historia actual, sin embargo, no son enseñados como parte de la historia contemporánea.

De acuerdo con el diseño curricular de la provincia, la materia debería incentivar la inclusión y fomentar la reivindicación de los personajes históricos silenciados de la historia. Lo que se observa en los manuales no refleja los valores propuestos.

Retomando con la teoría de Lakoff, se infiere que los marcos mentales de las personas de una sociedad son establecidos en base a la información que les es brindada, en este caso, por las

instituciones educativas. Si el material escolar brindado no ampara a la mitad de la población, lo que se establece es un marco sesgado; hay información que no puede ser contemplada porque los marcos mentales de los alumnos se establecen bajo parámetros limitados.

Asimismo, Benveniste habla de la pragmática, es decir de la relación entre el lenguaje, quiénes lo utilizan y las circunstancias en las que se da el intercambio comunicacional. Si se relacionan ambas teorías se puede decir que existe un marco mental establecido por un discurso sesgado a priori. A su vez, Serrano habla del lugar esperado de la mujer en el lenguaje, el silencio que le corresponde como individuo social. Ese silencio que se puede traducir también en la exclusión continua de la mujer en la esfera pública y la historia.

Resulta relevante mencionar que la manera de referir a las mujeres en los manuales siempre responde a la misma estructura: la mujer es “el otro”. Es decir, mientras los hombres son parte de la creación de la nación, las mujeres solo son mencionadas como colectivo activo en los breves párrafos que hablan de sus “liberaciones”. No se la toma como actuante principal en los cambios políticos, no se habla de grupos de jóvenes hombres y mujeres en las militancias o grupos guerrilleros. El “nosotros” de los manuales, refiere a los ciudadanos activos, los ejemplos que incluyen mujeres son muy escasos. Incluso al momento de enumerar artistas o personas ajenas a la política la mayoría de los ejemplos son hombres. La mujer solo se incluye en caso de ser pertinente, mientras que los hombres están constantemente presentes.

Tomando el texto de Pedro Miralles Martínez y Cosme J. Gómez Carrasco, los autores hacen especial hincapié en las dos maneras de enseñar historia: la romántica y la crítica. A su vez, la Dirección General de Cultura y Educación, en el diseño curricular, también establece la importancia de una enseñanza crítica y no romántica. Sin embargo, cuando se analiza el temario pautado para el diseño de la materia desde el punto de vista de Lakoff y Benveniste, se puede concluir que lo que sucede es una enseñanza más romántica que crítica, ya que, teniendo en cuenta la definición de perspectiva de género, se puede decir que no se aborda la materia desde una mirada analítica o crítica de los contenidos, puesto que las alumnas mujeres no reciben información de *su* historia. Por lo que no solamente no se ampara a la mujer como sujeto de acción, sino que se reivindica, a pesar de que en su presentación dice lo contrario, al “*modelo tradicional (...) el gran soldado (...) el gobernante ejemplar*”. Esto

se ve claramente con los ejemplos de las parejas históricas dentro de los manuales, dado que eminencias feministas como Simone de Beauvoir quedan relegadas al título de “*mujer de*”.



Universidad de
San Andrés

Una piedra más en el camino feminista

El propósito de esta investigación es demostrar que el discurso y el temario utilizados en la enseñanza de la historia argentina no incluye a las mujeres como actantes relevantes en el área. Mediante un análisis cuantitativo del material brindado por la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires se ha llegado a la conclusión de que esto es un hecho. Las mujeres no están contempladas de igual manera que los hombres en la enseñanza de la materia historia de los colegios secundarios. De esta manera, se afirma que no se cumple con lo establecido en las leyes 26.150 ni 19.865. Siendo estas, la ley que establece la enseñanza de una educación sexual integral e inclusiva en el país desde 2006 y la ley que suscribe a la Argentina a la adhesión a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados desde 1972. Donde ambas incluyen a la mujer como sujeto de derechos y minoría segmentada que se debe tener en consideración por parte del estado. Como los materiales escolares se organizan en base a un diseño curricular brindado por organismos estatales, entendiéndose entonces que es el estado quien deja desamparadas a las mujeres en cuestiones de educación.

Este desamparo es relevante ya que según los lingüistas Lakoff, Benveniste y Serrano, se entiende al lenguaje como actor principal en la creación de una realidad social.

Desde una perspectiva macro es pertinente decir que la manera de enseñar historia y los manuales de texto que se utilicen son la base para entender la sociedad, la cultura y la historia de una nación. Los autores Alberto Rosa Rivero, Pedro Miralles Martínez y Cosme J. Gómez Carrasco entienden a la enseñanza de la historia como romántica o crítica, siendo la primera la forma tradicional de enseñanza y la segunda la manera sugerida de enseñanza. Se toma esto como cierto ya que la misma Dirección General de Cultura y Educación hace referencia a estas concepciones de la materia en el diseño curricular e incluso subraya la importancia de una enseñanza crítica y racionalizada por sobre la creación de un sentimiento “patriótico” que no contemple desigualdades sociales.

A su vez, el discurso es portador de un mensaje; no solamente entendiendo lo que se dice sino cómo se dice y en qué contexto. Entendiendo que las palabras elegidas tienen una

repercusión a nivel social dependiendo el contexto en el que se sitúan, como propone Lakoff, cuando el emisor es un ente estatal o de autoridad frente a un receptor en condición de inferioridad, se logra crear en el receptor un marco mental que propone una percepción de la realidad sesgada que responde al discurso elegido por el emisor.

Cuando se sitúa el concepto de marco mental en el contexto de la sociedad actual, queda expuesto, como dice Serrano, el lugar que se le da en la sociedad a la mujer: el silencio; ya sea por la omisión de su participación en la historia o por el lenguaje utilizado para referirse a los acontecimientos. Un discurso que omite o no refleja a un grupo de personas no es un discurso inclusivo o representativo de la sociedad en general.

Esto puede verse reflejado en los manuales de texto de quinto año de las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires, ya que la cantidad de nombres de hombres mencionados supera a la cantidad de nombres femeninos de manera abismal. Si se entiende a la historia como los manuales de texto estrictamente se estaría hablando de una participación de hombres del 95% mientras que las mujeres ocuparían solo el 5% de participación.

Tomando como eje los censos realizados a lo largo de los años, queda clara también una concordancia con el desplazamiento femenino ya que se destaca la masculinidad del país y su crecimiento o decrecimiento como un parámetro de medición relevante sobre la población total del territorio. A su vez, también queda en evidencia que más de la mitad de la población del país son mujeres, por lo que los números de 95 a 5 son totalmente irreales.

Además, historiadores como Felipe Pigna, Gabriela Margall y Gilda Manso, han reivindicado en sus libros a múltiples mujeres de la historia argentina, por lo que se comprueba que no es una cuestión de escasas femenina en el activismo social del país, sino de una omisión de su participación en el relato enseñado. Sin contar incluso, que los mismos manuales de texto reflejan imágenes en donde se ve una participación social activa de la mujer en eventos multitudinarios. Por lo que, evidentemente, la mujer presenció momentos históricos y sociales en donde el imaginario colectivo incentivado por el discurso segmentado de los relatos históricos no la contempla.

Asimismo, los marcos mentales que establece Lakoff son estipulados por quienes eligen las verdades o realidades colectivas de un país. Esto lo ejemplifica con la historia norteamericana y se puede ver también en la historia argentina. La materia historia y los manuales de texto no solo son quienes definen la historia que se tomará por realidad, sino que también son el reflejo de lo que hasta ahora ha sido la norma. Omitir a la mujer en la historia es darle el lugar que socialmente se espera, el del silencio y la baja participación política. Así como también, el posicionamiento de la mujer en ese lugar es el resultado de años de repetir un relato sesgado. Si se contemplara a la mujer como parte de la población activa en la esfera pública, el relato sería otro por lo que el imaginario colectivo adoptaría un marco mental en donde se ampara a la mujer como par a los hombres.

El círculo vicioso entre el discurso y la realidad concebida se ve reflejado en la enseñanza de la historia del país. Si bien por parte del ministerio hay material brindado para una educación más inclusiva, no llega a ser suficiente para equiparar las falacias que presenta el diseño curricular y el temario de los manuales, por lo que la educación sigue siendo orientada únicamente a la población masculina.

Como se ha demostrado, el relato que se enseña, no solamente está ligado a la manera en la que se presenta el discurso, sino también a la posterior percepción de la realidad de la sociedad. Si como sociedad se deja desamparado a un grupo que, casualmente, es más de la mitad de la población; no se puede decir que sea una educación inclusiva ni integral. Es decir, un sesgo desde el estado para instaurar una participación social direccionada dentro de una realidad establecida.

Lo destacable de esto es que se habla de una liberación femenina y una nueva participación de la mujer en la esfera pública pero no se lleva a la práctica por completo. Se entiende esa liberación a mediados del siglo pasado y se justifica con referentes y movimientos de la época, pero no se efectúa un cambio real desde y/o en el actor principal de la creación ciudadana del país: la educación.

Como futura línea de investigación se puede hablar de un estudio extenso del lenguaje como actor en sí mismo, la aparición reciente del lenguaje inclusivo puede llegar a implicar un cambio de paradigma en lo que puede concebirse en un futuro como la realidad establecida.

Sin embargo, mientras se siga usando el discurso actual, la mujer seguirá siendo relegada del relato y quedará como grupo segmentado cuya participación en la historia solo se asocia a sus liberaciones como colectivo y no como parte real de la población del país.

A modo de cierre se concluye entonces, que actualmente el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires no ampara a las mujeres como actantes de relevancia en la historia, ya que no las incluye en su relato por lo que no forman parte de lo que se concibe en el imaginario colectivo como la historia del país; omitiendo parte de la historia social, cultural y política de la Nación y volviéndola a situar en donde se lo hace siglos: el silencio.



Bibliografía:

- Benveniste, É. (1971). *Problemas de lingüística general* (Vol. 1). Siglo xxi.
- Bleda, E. M. (2013). *El paradigma género y mujeres en la historia del tiempo presente*. Revista Historia Autónoma.
- Bock, G., & Garrayo, M. F. (1991). *La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional*. Historia social.
- Carretero, M., Rivero, A. R., & González, M. F. (2006). *Enseñanza de la historia y la memoria colectiva*.
- Española, R. A. (1999). Real academia española.
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Editorial complutense.
- Lerner, G. (1979). *The majority finds its past: Placing women in history*. Oxford University Press.
- Margall, G., & Manso, G. (2018). *La historia argentina contada por mujeres: I. De la conquista a la anarquía (1536-1820)*. EDICIONES B.
- Miralles Martínez, P., & Gómez Carrasco, C. J. (2017). *Enseñanza de la historia, análisis de libros de texto y construcción de identidades colectivas*. Historia y memoria de la educación: HMe.
- Purves, D. (1994). *Neural activity and the growth of the brain*. Cambridge University Press.
- Reyes, G. (1995). *El abecé de la pragmática*. Arco libros.

-Rivero, A. R. (2004). *Memoria, historia e identidad: una reflexión sobre el papel de la enseñanza de la historia en el desarrollo de la ciudadanía*. Aprender y pensar la historia. Amorrortu Editores.

-Serrano, M. J. (2011). *Sociolingüística*. Ediciones del Serbal.



Universidad de
San Andrés

Anexo:

1) Ley de Educación Sexual Integral

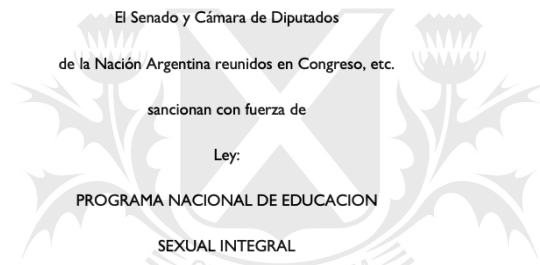
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Ley 26.150

Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006



ARTICULO 1° — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTICULO 2° — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTICULO 3° — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTICULO 4° — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos

públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTICULO 5° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTICULO 6° — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 7° — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTICULO 8° — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTICULO 10. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.150 —



Universidad de
SanAndrés

- 2) La convención de Viena sobre el derecho de los tratados, el material brindado para la jornada de educar en igualdad y el diseño curricular de la materia historia se encuentran detallados en la siguiente carpeta:

Por su extensión hemos decidido adjuntarlo por separado y no como imágenes.

https://drive.google.com/drive/folders/li_qZWjNd821fhc-MyeYzjp40cRVasGqt?usp=sharing

- 3) Ley de educación provincial

LEY 13688

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS

ARTÍCULO 1.- La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la provincia de Buenos Aires, conforme a los principios establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, en la Constitución Provincial y en la Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2.- La educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales, garantizados por el Estado.

ARTÍCULO 3.- La educación es una prioridad provincial y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia en la Nación.

ARTÍCULO 4.- La educación debe brindar las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y la promoción de la capacidad de cada alumno de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad natural y cultural, justicia, responsabilidad y bien común

ARTÍCULO 5.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 6.- La Provincia garantiza el derecho social a la educación. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional y el Estado Provincial en los términos fijados en el artículo 4º de la Ley de Educación Nacional. Podrán ejecutar acciones educativas bajo supervisión de la Provincia, de manera complementaria y no supletoria de la educación pública, los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad civil.

ARTÍCULO 7.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, regula el conjunto de los procesos formativos que se desarrollan en todos los ámbitos sociales de la provincia de Buenos Aires, en el Sistema Educativo, en los movimientos e instituciones de la sociedad civil, en el trabajo, en las demás actividades productivas y culturales, en los medios de comunicación y en el conjunto de actividades desde las cuales se transmite, intercambia y adquiere cultura.

ARTÍCULO 8.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, garantiza el acceso de todos los habitantes a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

4) Censo Nacional del 2010

Cuadro P2. Total del país. Población total por sexo e índice de masculinidad, según edad en años simples y grupos quinquenales de edad. Año 2010

Edad	Población total	Sexo		Índice de masculinidad
		Varones	Mujeres	
45	453.590	220.704	232.876	94,8
46	443.309	215.428	227.881	94,5
47	443.939	215.468	228.471	94,3
48	434.813	211.989	222.824	95,1
49	420.709	203.879	216.830	94,0
50-54	2.042.993	986.196	1.056.797	93,3
50	438.777	212.341	226.436	93,8
51	404.040	194.858	209.182	93,2
52	401.453	194.065	207.388	93,6
53	402.606	194.635	207.971	93,6
54	396.117	190.297	205.820	92,5
55-59	1.868.950	893.570	975.380	91,6
55	391.843	187.643	204.200	91,9
56	378.645	181.432	197.213	92,0
57	373.770	178.927	194.843	91,8
58	367.382	175.414	191.968	91,4
59	357.310	170.154	187.156	90,9
60-64	1.621.190	760.914	860.276	88,4
60	368.254	173.319	194.935	88,9
61	326.611	154.790	171.821	90,1
62	322.889	151.211	171.678	88,1
63	308.794	144.736	164.058	88,2
64	294.642	136.858	157.784	86,7
65-69	1.293.061	588.569	704.492	83,5
65	300.258	138.149	162.109	85,2
66	267.996	122.707	145.289	84,5
67	254.993	115.871	139.122	83,3
68	241.590	109.009	132.571	82,2
69	228.234	102.833	125.401	82,0
70-74	1.015.897	438.438	577.459	75,9
70	240.495	105.949	134.546	78,7
71	207.883	91.197	116.686	78,2
72	196.282	84.638	111.644	75,8
73	188.940	80.445	108.495	74,1
74	182.297	76.209	106.088	71,8
75-79	801.659	321.481	480.178	67,0
75	181.313	75.096	106.217	70,7
76	161.293	65.769	95.524	68,9
77	156.639	62.633	94.006	66,6
78	155.923	61.294	94.629	64,8
79	146.491	56.689	89.802	63,1
80-84	565.916	200.744	365.172	55,0
80	143.485	52.487	90.998	57,7
81	121.043	44.177	76.866	57,5
82	111.633	39.776	71.857	55,4
83	99.919	34.268	65.651	52,2
84	89.836	30.036	59.800	50,2
85-89	298.337	92.848	205.489	45,2
85	80.459	26.288	54.171	48,5
86	69.234	22.142	47.092	47,0
87	59.122	18.264	40.858	44,7
88	49.366	14.594	34.772	42,0
89	40.156	11.560	28.596	40,4
90-94	102.808	26.574	76.234	34,9
90	34.507	9.348	25.159	37,2
91	23.850	6.256	17.594	35,6
92	18.664	4.704	13.960	33,7
93	14.525	3.546	10.979	32,3

Cuadro P2. Total del país. Población total por sexo e índice de masculinidad, según edad en años simples y grupos quinquenales de edad. Año 2010

Edad	Población total	Sexo		Índice de masculinidad
		Varones	Mujeres	
94	11.262	2.720	8.542	31,8
95-99	23.483	4.704	18.779	25,0
95	8.298	1.717	6.581	26,1
96	6.086	1.293	4.793	27,0
97	4.308	814	3.494	23,3
98	2.917	549	2.368	23,2
99	1.874	331	1.543	21,5
100 y más	3.487	784	2.703	29,0

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino. Debido a que dichos territorios se encuentran sometidos a la ocupación ilegal del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA e IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA ARGENTINA se vio impedida de llevar a cabo el Censo 2010 en esa área

El índice de masculinidad indica la cantidad de varones por cada 100 mujeres.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



Universidad de
San Andrés



Universidad de
San Andrés